REQUISITOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL FUNDACIONAL DE JUAN JOSÉ RÍOS.

REQUISITOS	OBSERVACIONES
a) Copia certificada de acta de nacimiento.	/
b) Copia fotostática simple de credencial de elector.	1
c) Escrito con firma autógrafa donde manifieste decir verdad de no estar inhabilitado para desempeñar un cargo o empleo, y no haber sido sancionado por la autoridad electoral en el estado por cometer violencia política contra mujeres.	1
d) Escrito con firma autógrafa donde manifieste su voluntad de participar en el proceso de elección y justifique su idoneidad para el cargo.	/
e) Escrito con firma autógrafa donde otorgue su consentimiento para que se publique la versión pública de los documentos entregados.	/
Aviso de privacidad	/
Declaración de intereses	/

Fecha: 15 de febrero del 2023

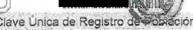
Moria Lizeth Cota Ungeon Olma (fane)

Nombre y firma

E CONGRESSO LE CONGRESSO

FOLIO





Clave Unica de Registro de

Estados Unidos Mexicanos Acta de Nacimiento

Entidad de Registro SINALOA

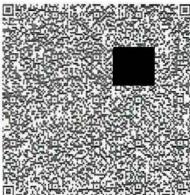
Municipio de Registro

GUASAVE

Oficialla	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
		-	

Datos de la Persona Registrada

MARIA LIZETH		COTA		UNGSON .	
Nombre(s):		Primer Apellido:	S	Segundo Apellido:	
				AHOME /	
				SINALOA .	
Sexo:	A DELEGISMOI	Fecha de Nacimien	to: Lu	gar de Nacimiento:	
WHITE LEVE	/Datos o	de Filiación de la Person	a Registrada		
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Partition and the second section of the		and and a part of the same	
			92 <u>9</u>		
Nombro(n):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:	
Nombre(s):	Filmer Apenido.	Segurido Apellido.	Nacionalidad,	CORF.	
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:	
Anotaciones Marginale	S. The Control of the Control		Certificación:	Enter Long Suit Suit 1	
ONFORME A DERECHO, QUEDO LEGITIMAD		EN VIDTI ID DEL MATDIMONIO CONTRAIDO		da, con fundamento en los artículos 1096	
FOR SUS PADRES < JUAN ERNESTO COTA L MATERNOS: <> SEGUN CONSTA EN ACTA NI	EYVA Y MARIA DE JESUS UNGSON DE C UMERO <28>. DE FECHA <3 DE JUNIO DE	OTA> ABUELOS PATERNOS: → ABUELOS 1981> LEVANTADA EN LA OFICIALÍA	primer parrafo, 1097, 1110 y 1111 del	Codigo Familiar del Estado de Sinaloa y to del Registro Civil de Sinaloa. La Firma	
IUMERO <> DEL MUNICIPIO DE <> POR LO 1 INGSON> EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL .	TANTO EN LO SUCESIVO, SU NOMBRE CO	ORRECTO SERÁ «MARIA LIZETH COTA		te a la fecha de expedición; tiene validez	
			A los 14 días del mes de febrer	o de 2023, Doy fe.	
			Firma Electrónio	a:	
是公司的公司的公司的	MG3CMA	Q0 9V TD c5	MT AZ ME 11 TF	-	



NO POSTO POSTO DE SOCIO DE SOC

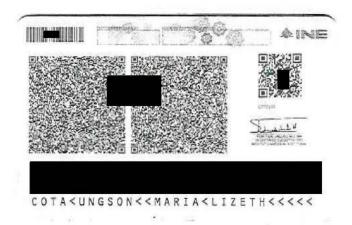
Código QR

 $W_{1}^{*} LOYO (SYOMAN LOYO) (SYOMAN LOYO)$

DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL

La presente conta certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base opticables, cuyos datos pueden ser verificados en la página https://cevar.registrocivil gob mx/eVAR/ConsultaFolio jsp. capturando el





cel'.



-

Juan José Ríos a 15 de febrero de 2023.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA PRESENTE

Por medio del presente la que suscribe MC María Lizeth Cota Ungson, hago constar en este documento y bajo protesta de decir verdad que no me encuentro inhabilitada para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, cumpliendo con el requisito de elegibilidad establecido en el inciso c) de la base Segunda de la Convocatoria Pública para la designación de las y los integrantes del Comité Municipal Fundacional del Municipio de Juan José Ríos.

Sin otro asunto en particular.

ATENTAMENTE

Maria Weeth Cota Unason



Por la presente la que suscribe MC Maria Lizeth Cota Ungson, hago constar bajo protesta de decir verdad que no he sido condenada por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, por delitos contra la familia y/o contra la libertad sexual y su normal desarrollo, cumpliendo con el requisito de elegibilidad establecido en el inciso d) de la base Segunda de la Convocatoria Pública para la designación de las y los integrantes del Comité Municipal Fundacional del Municipio de Juan José Ríos.

Sin otro asunto en particular.

ATENTAMENTE

Maria Lizeth Cota Ungson

LXIV LEGISLATURA

E. CONGRESO DE LOS SE

LEGISLATURA

L

Por la presente la que suscribe MC. María Lizeth Cota Ungson hago constar bajo protesta de decir verdad que no he sido sancionada por las autoridades electorales en el estado por cometer violencia política contra las mujeres en razón de género; o que habiendo ejercido algún cargo de elección popular o dentro del servicio público no he sido sancionada por dichas autoridades por cometer violencia política contra las mujeres en razón de género. Por lo anterior cumplo con el requisito de elegibilidad establecido en el inciso e) de la base Segunda de la Convocatoria Pública para la designación de las y los integrantes del Comité Municipal Fundacional del Municipio de Juan José Ríos.

Sin otro asunto en particular.

ATENTAMENTE

Maria lizeth Cota Ungson



Por la presente la que suscribe MC MARIA LIZETH COTA UNGSON, otorgo mi consentimiento, de ser el caso, para que la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Sinaloa, publique la versión pública de mis documentos entregados.

Sin otro asunto en particular.

ATENTAMENTE

Por la presente la que suscribe MC.MARIA LIZETH COTA UNGSON, manifiesto mi voluntad expresa para participar en el proceso de elección para integrar el Comité Municipal Fundacional de Juan José Rios.

Soy una ciudadana oriunda de este pueblo que después de casi 70 años se le hace justicia, aquí crecí aquí nací y sé que este proceso de transición de gobierno de sindicatura a municipio es un evento importante para mi pueblo, quiero pertenecer a este comité fundacional que dará seguimiento a el cambio, quiero ser parte porque soy una mujer que sabe que esté proceso es histórico y por tanto importante me considero una persona capaz consciente, responsable e imparcial, me preocupa el futuro de las generaciones próximas sé que si yo participo daré todo por el bien de mi pueblo al representar los como parte del comité, es por esto que les pido se ha tomado en cuenta mi solicitud quiero que mi Juan José ríos inicie con un gobierno estable responsable y preocupado por la comunidad quedo a sus órdenes para cualquier aclaración respecto a esta exposición de motivos muchas gracias!

Sin otro asunto en particular.

ATENTAMENTE

Moria Lizath Coto Ungson

EFIGURAL A



FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE PERSONAS ASPIRANTES AL CARGO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE JUAN JOSÉ RÍOS.

La base tercera, último párrafo de la convocatoria pública para la designación de las y los integrantes del Comité Municipal Fundacional del Municipio de Juan José Ríos, dispone que los aspirantes a dicho cargo deberán acompañar a su documentación su declaración de intereses.

El artículo 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado define conflicto de interés como la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

La o el suscrito Maria Lizeth Coto Ungon aspirante al cargo de Integrante del Comité Municipal Fundacional del Municipio de Juan José Ríos, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

. SI TENGÓ	NO TENGO
Y	
DESCR	CIÓN EN CASO DE TENERLOS
	*
	Ohna dene s
	LXIV LEGISLATUR E. CONGRECOLL ESTA
	E. CONGRE DEL ESTA
	1 5 FFR 2023
	1 5 FEB 2023
1	

		INTERESES FAM	ILIARES	
	SITENGO	/	· · · NO TENGO	
	<u> </u>			
	DESC	RIPCIÓN EN CASO	DE TENERLOS	
13	1 0	*	v	
	* *		. 18	*
* * *		•		

^{*} Marcar con la x la opción a declarar

		NTERESES D	E NEGOCIO	S	
	SITENGO		/	NO TENGO	
				*	
*	DESCR	IPCIÓN EN C	ASO DE TEN	IERLOS	
				·	
	, ,	į.			
dia.					

^{*}Marcar con x la opción a declarar

EJEMPLOS DE CONFLICTOS DE INTERESES:

PERSONALES:

Amistades dentro de la estructura orgánica de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Constitucionales Autónomos, así como en los Ayuntamientos de los municipios de Guasave, Ahome, El Fuerte y Sinaloa, mismas que pudieran influir en la comisión de alguna responsabilidad administrativa.

FAMILIARES.

Personas que laboren dentro de la estructura orgánica de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Constitucionales Autónomos, así como en los Ayuntamientos de los municipios de Guasave, Ahome, El Fuerte y Sinaloa, que se encuentren, hasta el cuarto grado de parentesco con la o el aspirante.

NEGOCIOS:

Ser accionista o socio de alguna empresa que tenga o haya tenido contratos suscritos de cualquier índole con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Constitucionales Autónomos, así como en los Ayuntamientos de los municipios de Guasave, Ahome, El Fuerte y Sinaloa.

NOTA: La presente declaración tiene efectos únicamente para el procedimiento de designación de los integrantes del Comité Municipal Fundacional del Municipio de Juan José Ríos, de conformidad con los plazos y requisitos establecidos en la Convocatoria respectiva.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para la designación de las y los integrantes del Comité Municipal Fundacional del Municipio de Juan José Ríos.

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, con sede en bulevar Pedro Infante 2155 Pte. Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100 en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con número telefónico (667)7581500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione. Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta entidad pública, son incorporados, protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y la demás normatividad que resulte; y sólo serán utilizados para el ejercicio de las facultades y necesidades administrativas de esta Institución.

El presente Aviso de Privacidad se emite en cumplimiento de los artículos 6, apartado A, fracciones II y III y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4°- Bis A, fracciones VII y XIII y 4°-Bis C, fracción VI y 43 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 4, fracción II, XI, XII y XIII, 31, 32, 34 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y de las disposiciones comunes contenida en la Ley General de la materia; artículos 21 y 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 19 fracción II, IV y VII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, y conforme a lo previsto en los artículos Tercero y Cuarto Transitorio del Decreto número 597 de fecha 19 de marzo de 2021, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 035 de fecha 22 de marzo del 2021.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Sus datos personales serán utilizados conforme a lo establecido en la diversa convocatoria pública que emite este H. Congreso del Estado para la designación de las y los integrantes del Comité Municipal Fundacional del Municipio de Juan José Ríos, que estará compuesto por 5 personas propietarias y 5 personas suplentes, observando el principio del paridad de género.

Para llevar a cabo los procesos citados en el párrafo anterior, el H. Congreso del Estado solicitará, entre otros, los siguientes documentos que contienen datos personales, según sea el caso:

- Acta de nacimiento.
- · Carta de residencia, en su caso.
- Identificación oficial.
- Carta de no antecedentes penales.
- Datos personales contenidos en la declaración de intereses.

Una vez que las personas interesadas en participar en el procedimiento hayan presentado los documentos descritos en la Convocatoria, los datos personales que se obtengan de ellos serán concentrados a través de expedientes elaborados por el personal encargado de recibir dicha documentación, no solicitarán datos adicionales a los antes descritos, mismos que serán tratados de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia y demás normatividad que resulte aplicable.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

En cuanto al tratamiento particular que debe darse a los datos personales sensibles, que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, se informa que esta entidad pública no los exige como tales en ningún trámite, pero en los casos en que vengan contenidos en algún documento entregado a esta institución se les brindará el debido tratamiento para su protección. Dichos datos pueden ser, entre otros, la participación en una asociación o la afiliación a una agrupación gremial, relaciones afectivas, familiares y conyugales, ideología y opiniones políticas, origen racial o étnico y otras análogas que afecten la privacidad, intimidad, honor o dignidad de la persona física.

Por tal naturaleza del tratamiento de los datos personales, las y los aspirantes proporcionarán el consentimiento expreso de sus datos personales. Aunado a lo anterior, se entiende que otorga su consentimiento tácito al momento de participar en el procedimiento descrito en la convocatoria y al presentar los documentos señalados en los requisitos.

Lo anterior en razón de que al someterse a lo dispuesto en dicho proceso, de la persona que resulte elegida, así como del resto de participantes, se difundirán sus nombres y sus imágenes, en virtud de que la Sesión del Congreso será transmitida por internet y se emitirán comunicados en cuyo contenido aparecerán dichos datos.

Transferencia de datos personales

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

- a).- Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales.
- b).- Las finalidades de estas transferencias.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las transferencias que atiendan lo establecido en el artículos 22 fracción II y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

El titular podrá manifestar su negativa para el tratamiento de los datos personales marcando la casilla correspondiente o bien, mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe consentimiento tácito para su tratamiento en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad, siempre y cuando no se cuente con datos sensibles, o bien, no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 22 y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El titular tiene derecho de conocer cuáles son los datos personales con los que cuenta el Poder Legislativo concernientes a su persona, saber para qué se utilizan y enterarse de las condiciones de uso que se dan a dichos datos. (Acceso).

Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta. (Rectificación).

Puede pedir que la información confidencial concerniente a su persona se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la legislación aplicable. (Cancelación).

Del mismo modo, puede oponerse al uso de sus datos personales si éstos no son utilizados para los propósitos que usted autorizó o si fueron recabados sin su consentimiento. (Oposición.)

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a través de viernes. 0 bien la Plataforma Nacional de Transparencia a (http://www.plataformadetransparencia.org.mx). Para recibir asesoria sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este puede ser consultado a través de la página oficial https://www.congresosinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad/

Consentimiento para que se traten mis datos personales de conformidad con las finalidades establecidas.

Si lo otorgo

No lo otorgo

Maria Lizath Cota Ungson

Nombre completo y firma de conocimiento del titular de los datos personales

Fecha de actualización: 07/02/2023



ELIMINADO: Sexo, Estado civil, Domicilio, Número telefónico particular, Correo electrónico no oficial, Registro Federal de Contribuyente, CURP, Nombre de padres, Huella dactilar, Códigos QR. **Fundamento Legal:** Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Por tratarse de Información Confidencial.

